REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 8891/

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 11 de octubre de 1979, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se ha constituído la compañía "SONEL COMPAÑIA ANONIMA";

QUE el señor Doctor Oswaldo Mejía E., debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SONEL COMPAÑIA ANONIMA", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, de fecha 28 de noviembre de 1979;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "SONEL COMPAÑIA ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000.oo), dividido en Quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 11 de octubre de 1979, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, con la siguiente modificación al Estatuto Social: En el literal a) del Artículo Décimo Tercero, deberá agregarse la palabra "General" después de "Gerente".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 11 de octubre de 1979, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal y protocolizará copia de la presente Resolución en virtud de la modificación introducida al Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del CAntón Quito,

../..

en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "SONEL COMPAÑIA ANONIMA", celebrada el 11 de octubre de 1979, ante el Notario Noveno del CAntón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 11 de octubre de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 ENE. 1980

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 4 ENE. 1980 / CERTIFICO.-

Econ. Gilberto Novoa M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL

DJ-CA
MGG.
3-I-80

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 38 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta.- LA REGISTRADORA.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO